



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Doc.: Exp.: A/SER-016616/2020	ORDEN Nº 210/2020
--	--------------------------

ORDEN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

En virtud de lo que se establece en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado Vigilancia y seguridad no armada en diversas dependencias de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, promovido por la Secretaría General Técnica, cuyo importe total asciende a:

Presupuesto sin IVA	1.058.001,29 euros
21% IVA	222.180,27 euros
Presupuesto con 21% IVA	1.280.181,56 euros

Justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Dotar de servicio de vigilancia y seguridad a las sedes de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

FECHA:

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PDC Orden 41/2019, 19 de agosto
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por FERNANDO MOYA LORENTE
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.05.18 22:51:11 CEST
Huella dig.: 56b7fbb580c06dc05805c7bce5e514d912ad6bc7